



TANIA VALENTINA

Construyamos el futuro juntas



**CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA
LV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE MORELOS.**

La que suscribe, DIPUTADA TANIA VALENTINA RODRIGUEZ RUÍZ, Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo de la Quincuagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Morelos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 3,18, fracción IV de la Ley Orgánica; 14 fracción IV, 72, 111 y 112 del Reglamento ambos ordenamientos para el Congreso del Estado de Morelos; tengo a bien en presentar a consideración del Pleno de este Poder Legislativo, el siguiente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MORELOS, LIC. LUIS ARTURO CORNEJO ALATORRE Y AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, LIC. ELEACIN SALGADO DE LA PAZ; PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES DOTEN DE MATERIAL E INSUMOS DE HIGIENE CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR UN SANO Y RESPONSABLE REGRESO A CLASES PRESENCIALES, TANTO PARA DOCENTES Y ALUMNOS DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En marzo del año 2020, a través de la Secretaria de Salud en México se declaró en alerta epidemiológica a consecuencia del COVID-19 y días posteriores por medio del Director General de la Organización Mundial de la Salud, Dr. Tedros Ghebreyesus, manifestó que la situación de COVID-19 calificaba como una pandemia global

El 24 de marzo del año 2020, el personal docente y administrativo de las escuelas públicas y privadas de los diversos niveles educativos, participo en el aislamiento voluntario preventivo en sus hogares, como medida



Tania Valentina Rodriguez



@TValentinaRR

Dr. Guillermo Gándara N° 101,
Col. Amatlán, C.P. 62410, Cuernavaca, Mor.



TANIA VALENTINA

Construyamos el futuro juntas



preventiva para evitar el contagio del Covid-19, establecidas por la Secretaría de Salud Pública.

El consejo de salubridad general encabezada por el presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, acordó diversas medidas extraordinarias en todo el territorio nacional entre las que se destaca la suspensión inmediata de todas aquellas actividades no esenciales en los sectores públicos, privado y social, con el único objetivo de poder mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV-2 en la sociedad esto permitiría disminuir la carga de la enfermedad, sus complicaciones y muertes por COVID-19, en la población residente del territorio nacional.

En el mes de julio del año 2020 a través de la Secretaría de Educación Pública, se anunció los lineamientos para el regreso a clases presenciales, destacando los siguientes puntos:

Primero.- La activación de comités participativos de salud escolar, donde se establezcan temas importantes a realizar como: el centro de salud más cercano; la sanitización, tres filtros de corresponsabilidad instalados en la casa, salón de clases y la escuela en general, medidas de higiene entre otras.

Segundo.- Garantizar el acceso de agua y jabón en todas las escuelas de México con el apoyo de las entidades federativas.

Tercero.- Cuidado de maestros en grupos de riesgo.

Cuarto.- Uso de cubrebocas o pañuelo, que deberán colocarse tanto alumnos como personal de la institución educativa de manera obligatoria.

Quinto.- Mantener la sana distancia, la cual será escalonada en los recreos y se establecerá una asistencia alternada de acuerdo al apellido durante el curso que se considera ciclo escolar.

Sexto.- Se deberá considerar el uso de espacios abiertos

Séptimo.- Se suspenderá cualquier tipo de ceremonia o reuniones.

2



Tania Valentina Rodriguez



@TValentinaRR

Dr. Guillermo Gándara N° 101,
Col. Amatlán, C.P. 62410, Cuernavaca, Mor.



TANIA VALENTINA

Construyamos el futuro juntas



Octavo.- La detención temprana, lo que quiere decir que con un solo enfermo en la escuela, esta volverá a cerrar.

A consecuencia de las bases en mención se comprende que dentro de las directrices para la reanudación de clases destaca la sanitización de los espacios, así como el uso de material de limpieza e higiene (cubrebocas, gel antibacterial, jabón, cloro, termómetro)

En días anteriores se ha generado incertidumbre en cuanto al ya regreso a clases, debido a que se ha denunciado por medio de los padres de familia que en las instituciones de nivel básico y medio superior se encuentra solicitando un kit de higiene personal por alumno más aparte la cooperación voluntaria, si bien sabemos que nos encontramos viviendo en una crisis económica derivado a la pandemia mundial que nos encontramos viviendo no podemos seguir afectar la economía de las familias morelenses, si lo dictado por nuestro presidente de la republica el Licenciado Andrés Manuel López Obrador es que las instituciones deben de garantizar dicho material de higiene, nosotros como autoridades estatales no podemos permitir este atropello que se está cometiendo a la educación y a la economía de las y los morelenses.

3

Es importante recordar que las escuelas pertenecientes al sistema público, se sostiene bajo dos rubros, el primero las asignaciones presupuestales derivado de la ley de egresos 2021, y por otro lado de los apoyos voluntarios de los padres de familia de cada institución.

La pandemia de COVID-19 es considerado como un hecho de fuerza mayor que no estuvo previsto y que consiguió una inestabilidad económica y a su vez contrajo severos desajustes sociales tanto para las entidades estatales como para solventar los insumos necesarios para realizar diversas jornadas de sanitización con el propósito de garantizar la salud de la comunidad estudiantil y académica, es por ello que en base a lo anterior y con fundamento en los artículos tercero, cuarto y octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, y a su vez el artículo cuarto de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la Secretaria de Educación y el Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos, deberá de garantizar y otorgar a las instituciones educativas



Tania Valentina Rodriguez



@TValentinaRR

Dr. Guillermo Gándara N° 101,
Col. Amatitlán, C.P. 62410, Cuernavaca, Mor.



TANIA VALENTINA

Construyamos el futuro juntas



públicas y privadas, los recursos económicos a las escuelas, aulas, áreas de trabajo de todos los niveles educativos para adquirir los insumos, instrumentos, materiales como lo son Jabón , cubrebocas, caretas,

Gel antibacterial, tapetes zanitizates, termómetros, los cuales serán utilizados con el objetivo de prevenir el contagio de COVID-19 en los centros educativos, para proteger la salud del alumno, docentes y administrativos.

En base a lo establecido por la Comisión Federal para la Protección contra riesgos sanitarios, la sanitización de espacios deberá ser efectuada por expertos técnicos en el uso de químicos, siendo estos los responsables para llevar a cabo la desinfección, limpieza y santización de los espacios de los centros educativos, con lo cual se garantizaría la salud de los alumnos y docentes.

El Estado de Morelos, en la actualidad se encuentra en el semáforo epidemiológico en color Naranja, con base a la reglamentación del semáforo epidemiológico se establece alto riesgo de contagio, a pesar de esta situación las y los estudiantes de Morelos ya regresaron a sus instituciones educativas por lo que es importante que nuestras autoridades en materia de educación garanticen estos insumos para un regreso a clases seguro.

4

PUNTO DE ACUERDO.

PRIMERO: Se exhorta respetuosamente al Secretario de Educación del Estado de Morelos, Lic. Luis Arturo Cornejo Alatorre y al Director del Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos, Lic. Eleacin Salgado de la Paz; para que en el ámbito de sus atribuciones doten de material e insumos de higiene con el objetivo de garantizar un sano y responsable regreso a clases presenciales, tanto para docentes y alumnos.

SEGUNDO: Se consulte a la asamblea en votación económica si el presente se considera de urgente y obvia resolución para ser discutido y votado en esta misma sesión.

TERCERO: Una vez que el pleno del Congreso del Estado de Morelos apruebe el presente punto de acuerdo, se instruya a la secretaria de



Tania Valentina Rodriguez



@TValentinaRR

Dr. Guillermo Gándara N° 101,
Col. Amatitlán, C.P. 62410, Cuernavaca, Mor.



TANIA VALENTINA

Construyamos el futuro juntas



servicios legislativos y parlamentarios con el objeto de que realice las funciones administrativas necesarias para dar cabal cumplimiento al mismo.

Salón de Plenos del H. Congreso del Estado de Morelos, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

SALUDOS REVOLUCIONARIOS

**DIP. TANIA VALENTINA RODRIGUEZ RUIZ
COORDINADORA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA
DEL PARTIDO DEL TRABAJO**

5



Tania Valentina Rodriguez



@TValentinaRR

Dr. Guillermo Gándara N° 101,
Col. Amatitlán, C.P. 62410, Cuernavaca, Mor.